

TERCERO. Elementos de prueba para resolver:

a) Parte Informativo de doce de julio de dos mil quince, emitido por Leonor García García, Directora Jurídica del Centro Federal de Readaptación Social número 1 "Altiplano", Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual fue ratificado ante la Representación Social de la Federación (fojas 46 y 49 tomo I) en el que en lo conducente señala:

"Siendo aproximadamente las 21:35 horas del día 11 de los corrientes la suscrita, en esos momentos me encontraba desempeñando la actividad de Funcionario de Guardia, reportando novedades al Titular Lic. Valentín Cárdenas Lerma, vía telefónica, ingresa a dicha oficina el Cmte. Vicente Flores Hernández, Enlace Operativo (Encargado de Centro de Control) quien en ese momento me informa que personal a su cargo, no observa por las cámaras al R5 (interno Guzmán Loera) que la última vez que se observó fue cuando este se dirigió al baño y se agacho, en ese mismo instante la suscrita comunica vía telefónica al comandante Vicente Flores Hernández, Encargado de Centro de Control con el Director General informándole en ese momento que no logran ver por las cámaras al interno Guzmán Loera (R5).

Por lo que siendo aproximadamente las 21:35 horas en coordinación con el Comandante de Seguridad se establece código rojo en todo el penal y el lugar específico del evento, además de asegurar a la población interna. Posteriormente se suspende toda entrada y salida de personas, se realizó pase de lista extraordinario por parte del área de centro de control, se solicitó el apoyo del personal de la policía federal y militar requiriendo se cerraran todos y cada uno de los caminos alrededor del Centro Federal.

21:38 horas aproximadamente, personal de Centro de Control junto con personal de seguridad de la institución se dirigen a la estancia del interno Guzmán Loera, para constatar lo que está sucediendo. Informando a las 21:40 horas que dicho interno no se encontraba en su estancia, comunicando además que en lugar donde se encuentra la regadera existía un agujero en el piso, por lo que personal de Centro de Control de nombres Galicia Conchillos Emmanuel, Mota Carrillo Reyes y Héctor Rodríguez Velázquez, ingresaron por el agujero, desconociendo realmente cuantas personas ingresaron.

Sin embargo, siendo las 21:45 horas aproximadamente, se entabla comunicación con el Octavo regimiento de Almoloya, por lo que a las 10:04 HRS se comunica al centro Federal el Gral. Sigüenza, al cual se le solicita que acordone el área

22:20 HRS. Aproximadamente el personal de centro de control y seguridad se retiran de la estancia en la cual se encontraba el interno, informando que la perimetral del Centro Federal ya se encuentra acordonada.

22:30 HRS. Arriba a esta Unidad Administrativa el Titular del Centro, a quien se le hace del conocimiento los pormenores de tal situación.

Es importante mencionar que en todo momento se mantuvo comunicación estrecha con el Mtro. Santillán y el Sr. Comisionado del OADPRS. Juan Ignacio Hernández Mora.

En el mismo orden de ideas, anexo al presente copia simple del escrito signado por el Cmte. Juan Carlos Ortiz Calderón, Director de Seguridad de este Centro. En la que a su vez se expone: Nota informativa No. DS /1421/2015, del doce de julio de dos mil quince, signada por el Comandante Juan Carlos Ortiz Calderón, Director de Seguridad mediante el cual informa: "...que el día 11 de julio de 2015, encontrándome en el dormitorio que tengo asignado en el área del CASG., siendo aproximadamente las 21:25 Hrs., vía radio el Centro de Control me reporta que por la cámara que vigilan a R-5 (JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA), no lo veían por la cámara por lo que de manera inmediata vía radio le

que se cuente con el dictamen correspondiente con respecto a las condiciones técnicas y de seguridad del mencionado túnel se procederá de nueva cuenta a ingresar a fin de ingresar al túnel a fin de realizar un inventario y a la postre su aseguramiento precautorio de los demás objetos que aún faltan por inventariar.

Así mismo los peritos en materia de INGENIERIA CIVIL después de un análisis durante el recorrido, manifiestan a esta Representación Social de la Federación que se trata de un túnel que en su gran mayoría es en línea recta y que tiene un largo aproximado de Un Mil Cuatrocientos Veinticinco metros; se pudieron observar dos motocicletas, así como herramienta propia de la construcción como son picos, palas y barretas; por lo cual previo a llegar al final del túnel, que en realidad sería en donde se encuentra el boquete en el baño de la celda número veinte del Centro Federal, por lo que cuando se llega al final hay un espacio que da hacia la superficie; superficie que se aprecia a una distancia aproximada de entre siete y diez metros y se trata de un hoyo angosto en el cual se pueden ver dos niveles; mismo que da directamente al boquete que está en el baño la celda número veinte (...)

c). La inspección y fe ministerial de doce de julio de dos mil quince fojas 76 y 82 tomo I) en el área de informática, respecto de las grabaciones del día once de julio de dos mil quince, en la que se encontraba personal de CISEN de cuyo contenido se advierte:

"... Que en la hora y día arriba indicados, constituidos física y legalmente en el interior del Centro Federal de Readaptación Social número uno "Altiplano", en específico en el área denominada departamento de Informática siendo una área de aproximadamente seis metros de largo por cuatro metros de ancho, asignada para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, procedí a entrevistarme con el Licenciado Javier Aguilar González, Subdirector de Área, quien se identifica con credencial expedida por la Secretaría de Gobernación número 556286 y el C. José Luis Nicono Cabrera, Jefe de Departamento, mismo que se identifica con número de credencial 540052, quienes se identifican con credencial expedida por la Secretaría de Gobernación el primero de ellos número 556286, encuentran a cargo del monitoreo de la celda veinte ubicada en el pasillo dos del Área de Tratamientos Especiales la cual fue asignada a JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" y/o "EL CHAPO", a fin de vigilar sus actividades diarias; por lo que se le solicitó al personal encargado de dicha área me permitiera el acceso a las grabaciones del día once de julio del año que transcurre al día de la fecha, en la cual se observa el momento de la fuga de JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" y/o "EL CHAPO", así como al perito en Materia de Informática el C. Inti García Salgado, mismo que se identifica con credencial número 564584 expedida por la Procuraduría General de la República, a quien se le solicita recabe respaldo de los videos de las ocho horas del once de julio a las ocho horas del doce de julio de dos mil quince, debiendo remitir su dictamen por separado con la respectiva cadena de custodia del indicio solicitado; Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a revisar los archivos de video titulados "360 T.E P-2 E-20 (83,1) _2015-07-11T20_00_00_1_0_0", archivo que corresponde a la cámara 360 situada en la celda número 20, pasillo 2 del Área de Tratamientos Especiales en donde se encontraba JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" y/o "EL CHAPO", mismo que comprende del periodo de las veinte a veintidós horas del once de julio del año en curso, así como del archivo de nombre "486 T.E P-2 E-20 (89,3) _2015-07-11", archivo que corresponde a la cámara 486 situada en el pasillo 2 del Área de Tratamientos Especiales; por lo que al permitimos el acceso al área se observa: al ingresar al área de frente se observa una estación de trabajo con dos compartimientos divididos, mismos que son utilizados como archivero en la parte superior, una mesa con dos monitores y un siendo el primero de ellos de la marca DELL con número de serie CN-OROKGP-64180-48J-ORLT, el segundo de la marca DELL con número de serie CN-OROKGP-64180-48J-ORET, ambos con la finalidad de grabar el área del locutorio



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

12, mismo que era ocupado por JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" y/o "EL CHAPO", así como de la sala de visitas y el área para visita íntima, misma que se encuentra bloqueada la imagen, en la parte inferior de dicha estación, se cuenta con artefactos afectos a los equipos de cómputo, monitores que se encuentran conectados al CPU de color negro, con Service Tag 194GQ22 de la marca DELL; en la parte central de la oficina se cuenta con un escritorio con dos laptops, la primera de ellas de marca HP, con número de inventario interno de la Secretaría de Gobernación 845693 PROBOOK 6465B y la segunda de ellas de la marca DELL con número de inventario de la Secretaría de Gobernación 623244 y así como dos aparatos telefónicos de la marca NORTEL, mismo que cuenta con línea telefónica directa al CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL y el segundo de ellos CISCO con línea telefónica del CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 1 "ALTIPLANO" y mobiliario afecto a oficina; la tercer estación de trabajo, se encuentra ingresando a la oficina del lado derecho, la cual consiste en una mesa de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de longitud por ochenta centímetros, encontrándose dos monitores, ambos de la marca DELL el primero de ellos con número de serie CN-0FXV33-74261-47G-0EYL, modelo S2415HB, el segundo de la marca DELL con número de serie CN0FXV33-7426147G0HJL, los cuales tienen la función de emitir la imagen en tiempo real de la celda veinte ubicada en el pasillo dos del Área de Tratamientos Especiales, los cuales son de nuestro interés, ambos monitores conectado al CPU MXL2040YN1, de la marca DELL; atento a lo anterior procedimos a realizar la reproducción el momento exacto de la fuga de JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" y/o "EL CHAPO", cabe señalar que el personal adscrito al Centro de Investigación de Seguridad Nacional hacen del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que el programa de ENSURA COMMAND&CONTROL, solo mantiene la información aproximadamente por un periodo de doce días, ya que el mismo sistema va sobrescribiendo, y dicha información se encuentra concentrada en el área de Centro de Control del Centro de Readaptación Social en comento; procediendo a reproducir el video, se puede observar lo siguiente:

Minuto 20:45:37 (veinte horas con cuarenta y cinco minutos con treinta y siete segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "... escucha golpeteos dentro de la celda veinte celda número 20 pasillo dos del área de Trámites Especiales.

Minuto 20:50:05 (veinte horas con cincuenta minutos y cinco segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA "...se levanta de la cama para y al baño..."

Minuto 20:50:18 (veinte horas con cincuenta minutos y dieciocho segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...se escuchan nuevamente golpes parecidos a los que son producidos por herramienta con concreto y metal, dentro de la celda número 20 pasillo dos del área de Trámites Especiales.

Minuto 20:51:11 (veinte horas con cincuenta y uno minutos con once segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...ingresa a la regadera observa el piso y retira diversas cosas del suelo y se sale nuevamente con dirección a su cama.

Minuto 20:51:24 (veinte con cincuenta y uno minutos y veinticuatro segundos minutos del día): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...oprime el botón de su inodoro se asoma a la regadera y nuevamente regresa a su cama..."

Minuto 20:51:31 (veinte horas con cincuenta y tres minutos y treinta y un segundos.): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "... se dirige a la regadera y se escucha nuevamente golpes parecidos a los que son producidos por

herramienta con concreto y metal, dentro de la celda número 20 pasillo dos del área de Trámites Especiales...".

Minuto 20:51:35 (veinte horas con cincuenta y un minutos y treinta y cinco segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "... ingresa a la regadera y se agacha".

Minuto 20:51:59 (veinte horas con cincuenta y un minutos con cincuenta y nueve segundos); JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...se observa cómo sale del área de área de la regadera...".

Minuto 20:52:03 (veinte horas con cincuenta y dos minutos con tres segundos) JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...sale del área del regadera y regresa a su cama a cambiarse el calzado...".

Minuto 20:52:12 (veinte horas con cincuenta y dos minutos con doce segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...se levanta de la cama para y se dirige a la regadera...".

Minuto 20:52:13 (veinte horas con cincuenta y dos minutos con trece segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA: "...se levanta de la cama para ir baño y regresa a la misma...".

Minuto 20:52:14 (veinte horas con cincuenta y dos minutos y catorce segundos): JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN "se cambia de calzado y se dirige nuevamente a la regadera donde se agacha y se desplaza hacia abajo observando que se cae una toalla recargada un la media barda que divide el área de la regadera, ya no se vuelve a observar a JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA en el video de la celda ...".

Minuto 21:20:25 (veintiún horas con veinte minutos con veinticinco segundos) personal de guardia penitenciaria adscrito al Centro Federal de Readaptación Social # 1 "Altiplano", acuden de manera personal a la celda número 20 pasillo dos de Tratamientos de Asuntos Especiales a efecto de buscar a JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA.

Minuto 21:29:30 (veintiún horas con veintinueve minutos) personal de guardia penitenciaria adscrito al Centro Federal de Readaptación Social # 1 "Altiplano", ingresando dos a la Celda percatándose que no se encontraba en la estancia JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA, se acercan al área de regadera observando que uno de los elementos de la penitenciaría se introduce al parecer a un túnel o hueco localizado en la parte baja del área de la regadera.

En vinculación con ello, obran agregadas las imágenes fijadas de la consulta en cita (fojas 83 a la 123, tomo I averiguación previa), las cuales en términos del artículo 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se especifican de la siguiente manera:

Imagen 1: Se aprecia la celda identificada con el número veinte, misma que correspondía a JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN", en la imagen se aprecia a JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN" recostado en su cama.

Imagen 2: Se aprecia que JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN", se comienza a levantar, de su cama.

Imagen 3: Se aprecia que JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN", una vez de pie arregla su cama (extiende la cobija sobre la cama)

Imagen 4: Se aprecia que JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN", se dirige hacia a la letrina.

Imagen 5: Se aprecia que JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA alias "EL CHAPO GUZMÁN", realizando sus necesidades fisiológicas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(...) en la cámara de video vigilancia asignada a la celda número 20, la cual cabe señalar que cuenta con audio, a las veintiuna horas con veintitrés minutos y diez segundos de la misma fecha, se escuchan ruidos y bastantes gritos apreciarse con claridad, es hasta las veintiuna horas con veintitrés minutos y cincuenta segundos, que se escucha un grito al parecer de un interno de alguna celda aledaña, manifestando lo siguiente: INTERNO: "OFICIAL" al mismo tiempo que suena el golpeteo como de metales como si golpearan los barrotes de la celda con otro objeto metálico; por lo que siendo las veintiún horas con cinco minutos en la cámara de video de la celda número veinte, se puede escuchar la voz de diversos internos, sin poder establecer plenamente de quienes se trata, pero puede ser un interno de una celda circunvecina, persona que al parecer dice lo siguiente: "DON JOAQUÍN", "DON JOAQUIN", "OFICIAL", "TRES OFICIALES A LA VEINTE", inaudible, "CHINGADA MADRE; audio que tiene una duración aproximada de cinco minutos en que llegan los elementos de seguridad e ingresan a la celda 20, siendo a las veintiún horas con veintinueve minutos con treinta segundos.

En los segundos siguientes se queda todo en silencio, siendo las veintiún horas con veintinueve minutos con treinta y un segundos, personal encargado de la seguridad penitenciaria ingresan a la celda a realizar una revisión, a las veintiún horas con veintinueve minutos con treinta y cinco segundos el personal penitenciario se acercan al área de regadera para realizar una inspección en la celda veinte; entre las veintiuna horas veintinueve minutos cincuenta y ocho segundos y las veintiuna horas con treinta minutos con trece segundos dos custodios desaparecen de la imagen.

d). La inspección ministerial del Centro de Control del Centro Federal de Readaptación Social número Uno "Altiplano", en Almoloya de Juárez, México, de doce de julio de dos mil quince (427 a 434 tomo I) de la cual se obtiene:

(...) Que en la hora y día arriba indicados, nos constituimos física y legalmente en el interior del Centro Federal de Readaptación Social número 1 (uno) "ALTIPLANO", en específico en el área denominada como CENTRO DE CONTROL, siendo esta una área que como referencia de la puerta de acceso, del lado derecho se aprecia una área de aproximadamente ocho metros de fondo por cinco de ancho, y de la puerta de acceso del lado izquierdo se aprecia un área de seis metros de fondo por cinco de ancho formando una escuadra, lugar en el que se encuentra diverso equipo de cómputo; entrevistándonos con el encargado del Centro de Control quien dijo llamarse HECTOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, quien se identificó con credencial expedida por la Secretaría de Gobernación que lo acredita como Policía Primero, adscrito a la División de Inteligencia, documento que al reverso cuenta con número de expediente 10107, y que cuenta con fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante misma que es de carácter devolutivo por serle de uso personal, mismo que nos permitió el acceso al área de CENTRO DE CONTROL, donde se observa en diversas posiciones estaciones de operadores del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) denominado "ENSURA" en las cuales se encontraron los siguientes equipos: en relación a la puerta de ingreso y con apoyo del encargado HECTOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, se da fe de tener a la vista adosadas al muro cuatro pantallas de la marca Samsung, en las que se observa el Croquis del Centro Federal de Readaptación Social dividido en cuatro niveles "A", "B" y "C", en las que se monitorea el sistema de apertura y cierre de puertas y las azoteas y alarmas perimetrales, encontrándose de igual forma una Estación Operador Técnico: constante de dos monitores de la marca Dell de 24 pulgadas S2415H,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

apoyo para resguardar el lugar; por lo que aproximadamente a las tres de la mañana del día doce de junio de dos mil quince, llegaron siete elementos de la policía Estatal, sin recordar el nombre de quien venía a cargo, que señaló que lo habían mandado en apoyo; posteriormente como media hora después llegaron cinco elementos de Seguridad y Guarda del Centro Federal, posteriormente a las cuatro de la mañana, llegó personal del Ejército Mexicano adscrito a un destacamento que se encuentra cerca del CEFERESO, comentándome el encargado de ellos de quien no recuerdo el nombre, que los habían mandado para acordonar el área, sin dar más datos, aclarando que durante todo este tiempo tanto el comandante encargado de la Zona 1 de Seguridad y custodia, como yo estuvimos en comunicación con el CEFERESO informando lo acontecido a nuestros superiores; posteriormente ya acordonada el área por elementos de la SEDENA y de la Policía Estatal, aproximadamente a las cuatro horas con veinte minutos del doce de julio de dos mil quince, recibo la indicación de Jaime Galindo de regresar al CEFERESO por lo que me traslade caminando hasta unos vehículos que se encontraban a quinientos metros del lugar para que me trasladaran al Centro, una vez que llego al CEFERESO, me dirigía a los dormitorios ubicados en el área del CASG, sin recordar que significan las siglas pero es el área donde se encuentran los dormitorios, el comedor y el depósito de equipo antiterrorista; para cambiarme de ropa ya que me encontraba muy mojado y lleno de lodo, aclarando que yo ingresaba al pasillo dos, donde se encuentra la estancia veinte del área de Tratamientos Especiales, aproximadamente seis veces al mes, a partir de mi fecha de comisión en el CEFERESO 1 "ALTIPLANO", que fue aproximadamente del mes de octubre de dos mil catorce, esto por razones de acudir al pase de lista de la noche y día, con la finalidad de fungir como observador del Centro de Control, siempre acompañado de un comandante de Zona y el encargado del área de Tratamientos Especiales; aclarando que nunca ingrese a la estancia veinte solo al pasillo dos, y nunca me presente solo y sin autorización, recordando que la última vez que baje a dicha área fue a principios del mes de julio; y durante estas ocasiones nunca escuche algún tipo de ruido ajeno al lugar; siendo todo que deseo manifestar; por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, firmando el compareciente al margen y al calce de cada una de las hojas, plasmando las huellas de su dedos pulgares a lado de cada una de sus firmas, de igual forma este acto las personas que intervinieron en la presente diligencia colocan su firma; lo anterior para debida constancia legal ...".

8. Juan Carlos Sánchez García (fojas 171 a 190 tomo III, averiguación previa).

"... Comparezco de manera voluntaria, ante esta representación social de la Federación, en relación a los hechos que se suscitaron el día once de julio de dos mil quince, en el Cefereso número 1, "Altiplano" asimismo es mi deseo manifestar que actualmente me desempeño como personal Comisionado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), ya que desde el dos mil nueve ingrese a dicha dependencia y desde el mes de marzo de dos mil catorce mi adscripción fue el Centro Federal de Readaptación Social NUMERO 1 "ALTIPLANO", con el objetivo de dar debida vigilancia de JOAQUÍN ARCHIVALDO GUZMÁN LOERA ALIAS "EL CHAPO GUZMÁN", interno que tenía que tener vigilancia específica por su peligrosidad, ya que es blanco prioritario, el cual se encontraba en la celda número veinte, pasillo dos, del área de Tratamientos Especiales ubicándose en Planta Baja en el penal del "ALTIPLANO", la celda aproximadamente mide cuatro metros por tres metros, en la cual se encontraba una cama, la celda tenía una regadera con mingitorio y lavabo respectivo, también contaba con una repisa y un banco, desempeñándome en los turnos que me correspondían siendo estos variados de día y de noche,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

no me iban a dar el mismo trato iba a meter una queja a desechos humanos y un amparo para que se me respetaron mis derechos individuales y humanos, a lo que ellos me respondieron que si yo metía una queja o algún amparo, exponiendo el trato que se le daba a JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, a diferencia que se me daba a mí, que no me la iba a cavar con la consigna como lo es de no dejar ingresar la visita a mis familiares, ni a los locutorios a mis abogados, para ya no tener más problemas con ellos ya no metí dicha queja o amparo, quedando a relucir a todas luces que el señor JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, tenía un arreglo con ellos, es decir les estaba pagando alguna cantidad de dinero para que le dieran ese trato de privilegios. Respeto a los hechos del día once de julio del presente año, de la fuga de JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, ese día a la aproximadamente a las veinte horas con treinta y cinco minutos, cuando paso la enfermera a damos el medicamento, algo que es inusual porque normalmente todos los sábados vienen como a las nueve cuarenta y cinco de la noche a damos los medicamentos, ese día nos los dieron a esa hora que menciono, cosa que no nos extrañó porque no había pasado nada, y a las veintiuna treinta horas aproximadamente nos gritaron del otro pasillo que el señor JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, que no respondía, porque le estaban hablando, por lo cual suponían le había pasado algo respecto a la salud, y estaban pegándole todos a las puertas para que los oficiales fueran a ver a JOAQUÍN GUZMÁN LOERA para ver que tenía, pero nos pidieron de favor gritándonos, de manera alertante que les habláramos a los oficiales, ya que el cuartito de los oficiales está más cerca del pasillo uno, a lo cual inmediatamente les empezamos a gritar y extrañamente se encontraba ahí el Z1 de nombre ROBERTO CRUZ BERNAL comandante de la primera compañía, y el comandante de la zona cinco, que viene siendo tratamientos especiales, de nombre ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, quienes nos dijeron que, que queríamos, que si porque tanto escándalo, a lo que le dijimos que el señor de la estancia veinte no contestaba por lo cual deducíamos que el señor se encontraba mal de salud, que si podían checar de favor, verificar en su estancia si se encontraba bien, a lo que ellos, los dos el Z1 y el Z5 antes mencionados se dirigieron directamente a la estancia veinte y una vez parados en la puerta de la estancia veinte, hablaron en voz alta y fuerte, diciendo: "SEÑOR GUZMÁN LOERA" repitiéndolo en tres veces, luego dijeron se encuentra bien, a lo que nosotros no escuchamos que JOAQUÍN GUZMÁN LOERA les contestara, dándose la media vuelta y encaminando otra vez hacia el diamante de las entradas de ambos pasillos y diciéndonos en voz fuerte para que escucháramos todos que el señor estaba desmayado desvanecido pero que ya se había incorporado y que ya estaba sentado en su cama, diciéndonos que estaba bien y posteriormente como a las diez de las noche, fue cuando fueron otra vez a su estancia y fue cuando regresaron corriendo, pidiendo apoyo, llegando aproximadamente veinte oficiales más, en la estancia veinte estaba haciendo maniobras desconociendo que era lo que hacían, he hicieron una especie de valla los oficiales para que no observáramos nosotros hacia el pasillo dos estancia veinte, ya que varias estancias del pasillo uno son de puerta de reja, donde se puede acercar a la reja y se puede observar hacia el otros pasillo, a lo que nos dijeron nosotros que JOAQUÍN GUZMÁN LOERA había fallecido, pasaron unos treinta minutos más a lo cual nos extrañó nosotros que nunca llegó personal del servicio médico, ahí anduvieron los oficiales hasta como las once y media o doce de la noche, hasta que ya vimos nosotros por las noticias que el señor JOAQUÍN GUZMÁN LOERA se había fugado, fue lo que sucedió ese día. Quiero también decir que aproximadamente hacia quince días que se escuchaban ruidos como que estaban taladrando o perforando cemento, pero era un ruido excesivo, que nos molestara y le decíamos a los oficiales que nos dejaran descansar, que no anduvieran haciendo mucho ruido. A lo que ellos respondieron que estaban haciendo unos arreglos de mantenimiento, cuando no se había visto a nadie del área de mantenimiento haciendo una compostura en tratamientos especiales, como a los dos días empezaron a poner vitropiso en los cubículos que hay en los tratamientos, y empezaron a impermeabilizar los techos de los dos pasillos, cosa